



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

FECHA	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2015	00308	00
DEMANDANTE	HILDA MARÍA HENAO ARANGO						
DEMANDADA	U. G. P. P.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA-CONEXO A ORDINARIO 2011-00894						

En el presente proceso ejecutivo laboral, se pone en conocimiento de la parte actora la Resolución SFO 001397 del 4 de diciembre de 2023, mediante la cual la UGPP ordena el pago por concepto de costas procesal impuestas en el trámite del proceso ejecutivo, con la disponibilidad presupuestas CDP 523 de enero de 2023, sin que a la fecha se haya materializado el pago de dicha suma.

Se ha de indicar que según fl. 110-111 del expediente digital, también se adeuda el valor de \$5.894.000 de las costas impuestas en trámite del proceso ordinario.

Lo anterior a fin de que la parte actora aporte la documentación a que refiere el numeral 2° de la Resolución en comento.

[Resolución](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47834ec3f2226f5cfbaf1731a66e5029ce6c6bab5c5b4ffb2e763344e6884ab2**

Documento generado en 16/01/2024 09:25:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>